

# ACCIÓN URGENTE

## NO APARECE DETENIDO VENEZOLANO

**Se desconocen el paradero y la integridad de Gilber Caro, detenido en Venezuela por motivos políticos, desde horas de la madrugada del 2 de marzo. Gilber Caro ha estado detenido arbitrariamente desde el 11 de enero de 2017. Está siendo juzgado de forma ilegal por un tribunal militar, a pesar de ser un civil y diputado a la Asamblea Nacional.**

**Gilber Caro**, diputado a la Asamblea Nacional por el partido de la oposición Voluntad Popular, ha estado detenido arbitrariamente en el Centro de Formación para el Hombre Nuevo "El Libertador", Estado Carabobo, Venezuela central, desde mayo de 2017. Su paradero e integridad se desconocen desde el 2 de marzo de 2018, según información compartida con Amnistía Internacional. Desde entonces, sus representantes legales y familiares han exigido comunicarse con él pero las autoridades hasta ahora han ignorado sus reclamos. Fue visto por última vez por sus familiares el 21 de febrero durante el horario de visita del centro de detención.

El 2 de marzo, representantes legales de Gilber Caro recibieron información no confirmada de que las autoridades habían trasladado a Gilber Caro a otro centro. Noticias de prensa reportaron que las autoridades le habían trasladado a la Comunidad Penitenciaria Fénix-Lara, Estado Lara, al oeste de Venezuela. El 4 de marzo, un periodista compartió en redes sociales un video no verificado en el que se mostraba a Gilber Caro diciendo la fecha del día.

Las autoridades venezolanas no han ofrecido ninguna confirmación a familiares o representantes legales de Gilber Caro sobre su traslado, paradero o integridad.

### Escriban inmediatamente en español o en su propio idioma:

- Exigiendo a las autoridades que aporten información de manera inmediata sobre el paradero y estado de Gilber Caro y que garanticen su integridad personal;
- Exigiendo que Gilber Caro tenga acceso a una comunicación libre y privada con sus familiares y representación legal de su elección inmediatamente;
- Exhortándoles a velar por el pleno respeto de los derechos de Gilber Caro.

### ENVÍEN LLAMAMIENTOS ANTES DEL 16 DE ABRIL DE 2018 A:

#### Ministra de Servicios Penitenciarios

Iris Varela  
Avenida Norte 15 entre Avenida Este 0 y  
Avenida Urdaneta  
Caracas, Venezuela  
Twitter: @IrisVarelaANC  
Twitter: @mspenitenciario  
**Tratamiento: Estimada Señora  
Ministra**

#### Defensor del Pueblo

Alfredo Ruiz  
Av. Urdaneta, Frente El Universal  
Centro Financiero Latino, Piso 27  
Caracas, Venezuela  
Twitter: @Defensoria\_Vzla  
Fax: +58 212 507 7025  
**Tratamiento: Estimado Señor  
Defensor del Pueblo**

#### Y copias a:

Amnistía Internacional Venezuela  
AIVEN, Torre Phelps, Piso 17  
Plaza Venezuela  
Caracas, Venezuela  
Twitter: @amnistia  
Correo-e: info@aiven.org

**Envíen también copia a la representación diplomática de Venezuela acreditada en su país. Inserten a continuación las direcciones de las sedes diplomáticas locales:**

Nombre Dirección 1 Dirección 2 Dirección 3 Fax Número de fax Correo-e Dirección de correo-e Tratamiento Tratamiento

Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha indicada.

**AMNESTY  
INTERNATIONAL**



# ACCIÓN URGENTE

## NO APARECE DETENIDO VENEZOLANO

### INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

El 26 de abril de 2017 Amnistía Internacional lanzó una campaña exigiendo la liberación de Gilber Caro y otras 21 personas detenidas arbitrariamente por motivos políticos en Venezuela. Los detalles de su caso fueron documentados en *Silencio a la fuerza: Detenciones arbitrarias por motivos políticos en Venezuela* (ver: <https://www.amnesty.org/en/documents/amr53/6014/2017/en/>).

El 11 de enero de 2017, el diputado Gilber Caro se encontraba camino de regreso a la ciudad de Caracas, en la carretera circundante a Guacara, estado Carabobo, región central de Venezuela, cuando fue detenido por funcionarios del Servicio Bolivariano de Inteligencia. Gilber Caro se encontraba con Steyci Escalona, activista de Voluntad Popular quien también fue detenida y más tarde liberada el 24 de noviembre de 2017.

Ese mismo día el Vicepresidente de Venezuela explicó en una alocución televisiva que a Gilber Caro y a Steyci Escalona se les habría incautado un fusil de guerra y material explosivo, y expresó que el diputado estaba involucrado en actividades de terrorismo, señalando que Gilber Caro habría cruzado la frontera hacia Colombia sin haber reportado el movimiento migratorio.

Gilber Caro fue presentado ante un tribunal militar el 1 de junio e imputado con cargos de sustracción de efectos militares y traición a la patria. No sólo se le violó su inmunidad parlamentaria, sino también fue privado de su libertad, detenido sin orden de detención y presentado ante un tribunal militar a pesar de ser civil.

Durante su detención, Gilber Caro ha denunciado en repetidas ocasiones violaciones a su derecho a la alimentación y no ser sujeto a tratos crueles, inhumanos y degradantes.

El 23 de octubre, el Grupo de Trabajo sobre Detenciones Arbitrarias de la ONU declaró que el caso de Gilber Caro constituye una detención arbitraria y exigió su liberación inmediata.

Asimismo, el 27 de febrero de 2018, Amnistía Internacional elevó la detención arbitraria de Gilber Caro ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos durante una audiencia pública sobre seguridad ciudadana e institucionalidad en Venezuela. Durante esta audiencia, Amnistía Internacional denunció otros casos de traslados ilegales e irregulares de personas detenidas arbitrariamente, como el caso de Alexander Tirado, lo cual ejemplifica el riesgo al que se enfrentan las personas detenidas de ser sujetas a acciones arbitrarias e ilegales por parte de las autoridades venezolanas.

Nombre: Gilber Caro

Sexo: hombre

Más información sobre AU: 50/18 Índice AI: 53/7992/2018 Fecha de emisión: 5 marzo 2018